



Expediente: 7320/22
Carátula: PEREYRA MIGUEL ALBERTO C/ ROBLES CLAUDIA PATRICIA Y OTROS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ROBLES, CLAUDIA PATRICIA-DEMANDADO/A
27248429904 - PEREYRA, MIGUEL ALBERTO-ACTOR
20204338443 - CORREA GIMENEZ, NESTOR FERNANDO-MEDIADOR INTERVINIENTE
900000000000 - PEREYRA, RITA ANTONELLA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7320/22



H101011932265

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre 677 - 7° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: PEREYRA MIGUEL ALBERTO c/ ROBLES CLAUDIA PATRICIA Y OTROS s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 7320/22

San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2025.

Atento lo informado por el Actuario, ofíciase al Juzgado a través de la Oficina de Gestión Asociada correspondiente comunicando que corresponde la aplicación del art. 32, 2do. párrafo del Decreto Reglamentario n° 2960/09 en los términos del art. 26 bis inc. 1 de la Ley n° 7844 y modificatoria. Se hace constar que la parte requirente no dio cumplimiento con la exigencia del art. 9 de la citada Ley. Fecho, a resolución de incomparencia del requirente **MIGUEL ALBERTO PEREYRA** y las requeridas **RITA ANTONELLA PEREYRA** y **CLAUDIA PATRICIA ROBLES**. A conocimiento del Sr. Mediador. -JMG

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.